



CSJCAA23-40/ No. Vigilancia 2023-8
Manizales, 27 de febrero de 2023

AUTO RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Por reparto, correspondió a la suscrita Magistrada Verificadora, conocer de la petición presentada por el doctor **FÉLIX KENNETH MÁRQUEZ SILVA**, por medio de la cual solicitó realizar vigilancia judicial administrativa, al trámite impartido al proceso identificado con radicado No.170013333001-2022-00053-00, que se tramita en el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES, CALDAS**, en el que es titular la Dra. **CLAUDIA JANET MUÑOZ GARCÍA**.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que esta Corporación es competente para conocer la solicitud por encontrarse el Despacho que tramita el asunto objeto de vigilancia en el ámbito territorial de la seccional, se iniciarán las diligencias preliminares tendientes a recopilar la información necesaria para determinar si procede o no dar apertura al trámite que establece el numeral 6 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, por lo que se solicitará a la funcionaria que conoce del mismo **se sirva informar el histórico de actuaciones surtidas, remitir el link del expediente electrónico y precisar el estado actual del incidente**.

Para efectos de remitir la información, dicha dependencia contara con un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 8716 de octubre 6 de 2011, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Informar la apertura de este proceso al quejoso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROSSANA RODRÍGUEZ PARADO

Magistrada Verificadora (E)